



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-004895

Res. 5656/2022

Montevideo, 3 de noviembre de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1738/2020 (Acta N° 27), de fecha 21 de octubre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado abierto a Aspiraciones para integrar un registro de interesados en desempeñarse como encargado de cocina, salón – barra, en la Escuela Superior de Alta Gastronomía;

RESULTANDO: I) que se realizó convocatoria al acto de elección y se agrega el Acta correspondiente;

II) que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los aspirantes que se detallan en los períodos elegidos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan de acuerdo a las vacantes ofrecidas y por los períodos establecidos en la Escuela Superior de Alta Gastronomía:

TEMPORADA ALTA 1º/12/2023 al 28/02/2023		
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	CANTIDAD DE HORAS
INDARTE, Jorge	1.875.928-3	ENCARGADO DE COCINA 40 HS. + 40 Tareas Extraordinarias
ORTÍZ, Gonzalo	3.681.500-9	ENCARGADO DE COCINA 40 HS. + 40 Tareas

		Extraordinarias
CHAMORRO, Fernando	4.557.783.-0	ENCARGADO DE SALA 48 HS. + 40 Tareas Extraordinarias
GONZÁLEZ, Iván	4.455.179-8	ENCARGADO DE SALA 48 HS. + 40 Tareas Extraordinarias
PÉREZ, Álvaro	4.530.544-5	ENCARGADO DE COCINA 40 HS. + 40 Tareas Extraordinarias

TEMPORADA BAJA 1º/03/2023 al 30/11/2023		
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	CANTIDAD DE HORAS
INDARTE, Jorge	1.875.928-3	ENCARGADO DE COCINA 30 HS.
ORTÍZ, Gonzalo	3.681.500-9	ENCARGADO DE COCINA 20 HS.
CHAMORRO, Fernando	4.557.783.-0	ENCARGADO DE SALA 36 HS.
GONZÁLEZ, Iván	4.455.179-8	ENCARGADO DE SALA 36 HS.
PÉREZ, Álvaro	4.530.544-5	ENCARGADO DE COCINA 20 HS.

- 2) Establecer que el pago será al costo del grado 5º del escalafón de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, sumándole un 50% del grado 1º asimilándolo al costo horario de Formación en Educación, (monto equivalente al de grado 5º del Consejo de Formación en Educación), según Resolución N° 44 del Consejo Directivo Central, (Acta N° 60) de fecha 09/09/97 y Resolución N° 14 (Acta N° 82) de fecha 30/11/10 del Consejo Directivo Central, con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, más el 40% por Tareas Extraordinarias con cargo a Proventos 1.2.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Inspección de Gastronomía y a la Escuela Superior de Alta Gastronomía. Cumplido, siga a los Programas de



ANEP



UTU

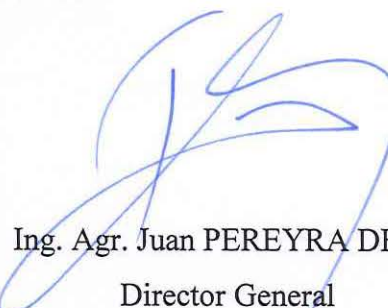
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General